



Fecha de Clasificación: 25 de mayo de 2014.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 4 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del periodo de Reserva:
Confidencial: No Aplica.
Fundamento Legal: No Aplica.
Subdelegado y Comisario Público Suplente: Lic. Pedro Salvador Cardenas Ruelas.
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 26 de mayo de 2015.

México, D.F., a 26 de mayo de 2014.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, y
CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 19, fracción III, 31, fracción XX y 42 de sus Estatutos; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en el carácter de Comisario Público Suplente designado ante el **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.** (CIMAT), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, rindo el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013, que presenta el Dr. José Antonio Stephan de la Peña, Director General, a la consideración tanto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados como del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2013, de fecha 26 de marzo de 2014, emitido por los auditores independientes SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: (i) los estados de situación financiera; (ii) los estados analíticos del activo; (iii) los estados analíticos de la deuda y otros pasivos; (iv) los estados de actividades; (v) los estados de variaciones en el patrimonio; (vi) los estados de flujos de efectivo, y; (vii) los estados de cambios en la situación financiera; todos estos documentos con cifras al 31 de diciembre de 2013.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

“Opinión del auditor”

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años terminados en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos.”

Adicionalmente, el auditor externo indica en el cuerpo del dictamen un párrafo relativo a la “base de preparación contable y utilización de este informe”, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Base de preparación contable y utilización de este informe”

“Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismo, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.”



Por otra parte, el Auditor precisa que Externo realiza su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales en la materia, las cuales exigen que cumpla con los requerimientos de ética y que la planifique con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de desviación material. Dicha auditoría incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por los funcionarios que suscriben los estados financieros de la Entidad.

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

Al cierre del ejercicio reportan activos totales por \$229.7 millones de pesos (MDP); pasivos por \$38.0 MDP; y, hacienda pública/patrimonio por \$191.7 MDP; cifras que en comparación con las reportadas en diciembre de 2012, representan incrementos del 21%, 16% y 22%, respectivamente.

El incremento del activo total por \$40.2 MDP (21%), es resultado del aumento que observaron los activos no circulantes por \$43.8 MDP (28%), y de la disminución registrada en el activo circulante por \$3.6 MDP (11%). Respecto del aumento que mostró el pasivo total por \$5.3 MDP (16%), ésta se debió, al menor saldo reportado en el pasivo circulante por \$0.6 MDP (3%), y al incremento en el pasivo no circulante por \$5.9 MDP (51%).

El incremento que observó el rubro de hacienda pública/patrimonio de \$34.9 MDP (22%), se originó por el efecto del aumento en las aportaciones del patrimonio contribuido por \$51.0 MDP (34%), y en la disminución del resultado negativo de ejercicios anteriores por \$2.5 MDP (4%); y de que el ahorro del ejercicio 2012 por \$2.5 MDP pasó a un desahorro en el ejercicio 2013 de \$16.1 MDP.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

En el año 2013, el total de los ingresos ascendieron a \$199.96 MDP, monto que mostró una reducción de \$25.8 MDP (11%) respecto al registrado el año anterior, que fue de \$225.7 millones. Por su parte, el total de gastos y otras pérdidas muestra un monto de \$216.0 MDP, cifra menor en \$7.2 MDP (3%) comparativamente al año 2012, en que reportaron \$223.2 MDP. Este comportamiento determinó que el ahorro del ejercicio 2012 por \$2.5 MDP se tradujera en un desahorro de \$16.1 MDP en diciembre de 2013.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado se aprecia que los indicadores de solvencia y liquidez disminuyeron de 1.49 a 1.36 por cada peso de pasivo, y el capital de trabajo de \$10.4 MDP a \$7.4 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, se mantuvo en 0.17; no obstante la reducción observada, **ello refleja una situación económica aceptable que la Entidad contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación.**

D. Comentarios y Recomendaciones.

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Institución prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estimo necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. con cifras al 31 de diciembre de 2013, muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los mismos, y con esta se presenta un párrafo de análisis, sin que éstos tengan ningún efecto en dicha opinión.

Derivado del análisis, se aprecia que el CIMAT prepara sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (Nota 5 de Gestión Administrativa), se destacándose lo siguiente:

Los ingresos se redujeron de un año a otro en \$25.8 MDP (11%); mientras que los gastos y otras pérdidas sólo en \$7.2 MDP (3%), ello originó que el ahorro del ejercicio previo de \$2.5 MDP, se tradujera en un desahorro de \$16.4 MDP al cierre del año 2013.

En general los resultados financieros que reportan del año, reflejan que logró mantener su capacidad de operación, no obstante ello la autosuficiencia financiera de la Entidad se vio disminuida, toda vez que los ingresos se redujeron, en particular los propios, que no alcanzaron a compensarse con el aumento registrado en las transferencias del Gobierno Federal de \$10.9 MDP (8%). Al respecto, dado el efecto que tuvo en el resultado del ejercicio, se solicita que **se analice la disminución de los ingresos (11%), dado que la misma resultó en una proporción mayor a las de los gastos (3%), para poder adoptar las medidas necesarias que le permita a la Entidad incrementar los ingresos propios, con el fin de revertir el desahorro observado en el ejercicio y así contribuir a mejorar la situación financiera del Centro.**

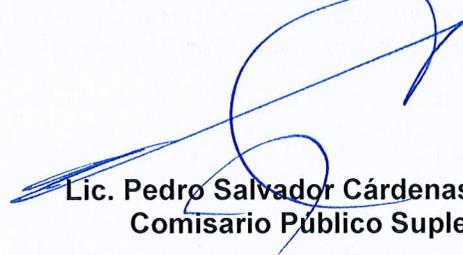
Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, se formula tanto a la Asamblea General de Asociados como al Consejo Directivos las siguientes recomendaciones:

- En caso de señalarse algún hallazgo en la carta de observaciones definitiva que emitirá el Auditor Externo, se recomienda que se atienda conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2013.

E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C, y considerando la solventación a las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados está en posibilidad de deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013 de **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal.

Atentamente



Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente